

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 983

DALCAHUE, 18 de Octubre del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1262, 1263, 1266. De fecha 18.10.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS:** Participar de reunión Red coordinadores municipales de turismo y sernatur en municipalidad de Castro (11:00 a 13:00 hrs.). Participar de reunión de coordinación programa turismo vomunitario asociación de municipios el día **18/10/2016 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con bus público
2. **DOÑA PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN, HONBORARIOS:** Ir a la ciudad de Castro para entregar licencias medicas a compin, ir a Bobereeck a retirar factura el día **18/10/2016 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
3. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** A cargo de una ecoestación en el V Patatur ecoeducativo 2016 P.N. Chiloe en el sector de cucao el día **20/10/2016 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con vehiculo particular **WD8549**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

OAGS/CIVG/ RCCC/ pyoa